

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 382

LEGISLADORES

Nº 576

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO **PRESIDENCIA** *Resolución de Presidencia*
Nº 414/08, para su ratificación

Entró en la Sesión de: 23 Dic. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 414/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 17 DIC. 2008



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
18 DIC 2008
MESA DE ENTRADA
N° 576 HS. 15:35 FIRMA

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 18 al 20 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 18/12/08 regreso 20/12/08) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 18/12/08 regreso 20/12/08), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R., a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR en carácter de adelanto, DOS (2) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

414/08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dírec. Secretaría Gral. Presidencia

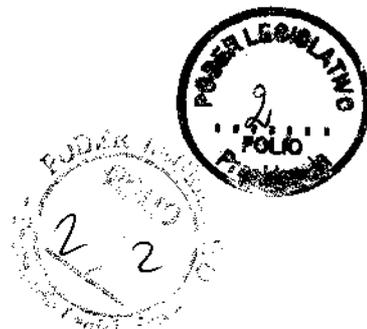
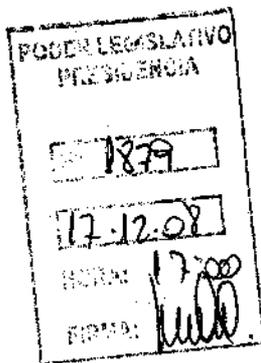
Dr. MANUEL RAMBAERT
Legislador
Vicepresidente y
Cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 70/08

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 17 de diciembre del 2008

Legislador provincial
Dr. Manuel Rimbault
Vice Presidente 1° a cargo de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
S-----/-----D

De mi mayor consideracion:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para mi traslado a la ciudad de Buenos Aires donde cumplire funciones inherentes a mi cargo.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viaticos correspondientes a 2 (dos) días y las ordenes de pasaje por los siguientes tramos que a continuacion detallo:

- 18/12/08 IDA- Ushuaia-Buenos Aires
- 20/12/08: REGRESO- Buenos Aires-Ushuaia

Sin mas saludo a Usted muy atentamente.

LUIS d'VILLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo